Ref.: Pertenencia N°. 2024-014

Demandante: HENRY ALFREDO SALCEDO WILCHES Y OTROS

Demandados: VICTOR MIGUEL SALCEDO SANABRIA, MARÍA ANTONIA RUIZ DE SALCEDO Y PERSONAS

INDETERMINADAS



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, abril cuatro (4) de dos mil veinticuatro (2024).

Mediante auto de 14 de marzo de 2024, este Despacho inadmitió la demanda señalando las falencias que presentaba y ordenó que éstas fueran subsanadas dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo.

En este orden, vencido como se encuentra el término concedido, sin que se haya dado cumplimiento a lo ordenado por este Juzgado, se rechaza la demanda con fundamento en lo previsto en el Art. 90 del C. G. P.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Machetá

## **RESUELVE:**

- **1.- RECHAZAR** la anterior demanda de pertenencia instaurada por HENRY ALFREDO, RAFAEL ANTONIO y MANUEL GILBERTO SALCEDO WILCHES, a través de su apoderado, en contra de VICTOR MIGUEL SALCEDO SANABRIA, MARÍA ANTONIA RUIZ DE SALCEDO y PERSONAS INDETERMINADAS.
- **2.-**No hay lugar a la devolución de la demanda y sus anexos, toda vez que éstos fueron remitidos vía electrónica.

## **NOTIFÍQUESE**

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MACHETÁ SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO\_11\_DEL DIA DE HOY, \_05-04-2024.

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES Secretario

Firmado Por:

## Cesar Montañez Romero Juez Municipal Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0932585b0fa56524414df73fe1cf733256b1fe4e89e5a48eec8fcaddf4a569d7**Documento generado en 04/04/2024 08:08:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica